

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**11314** *Resolución de 14 de octubre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se publican las convocatorias de concurso de traslados de ámbito estatal correspondientes a cuerpos de funcionarios docentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden ECD/1800/2014, de 26 de septiembre, por la que se establecen las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal, que deben convocarse durante el curso 2014/2015, para personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, esta Dirección General, resuelve:

Primero.

Anunciar la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de fecha 28 de octubre de 2014, de las siguientes convocatorias de concursos de traslados:

a) Orden EDU/869/2014, de 14 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal, entre los funcionarios pertenecientes al cuerpo de maestros, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León.

b) Orden EDU/870/2014, de 14 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados, de ámbito estatal, entre los funcionarios pertenecientes a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas, catedráticos y profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León.

c) Orden EDU/871/2014, de 14 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados, de ámbito estatal, entre los funcionarios pertenecientes al cuerpo de inspectores al servicio de la administración educativa y al cuerpo de inspectores de educación, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León.

Segundo.

El plazo de presentación de solicitudes de todas las convocatorias antes señaladas comprenderá del 6 al 24 de noviembre de 2014.

Tercero.

Los participantes dependientes de la Comunidad de Castilla y León dirigirán su solicitud al Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León, y se presentará junto con la correspondiente documentación, preferentemente, en el registro de la Dirección Provincial de Educación donde estén destinados, excepto las solicitudes de los que, adscritos provisionalmente o en comisión de servicios, procedan o tengan destino definitivo en otra Dirección Provincial de Educación, en cuyo caso, se presentará en la dirección provincial de origen.

Los funcionarios de otras Administraciones educativas podrán asimismo solicitar plazas dependientes de la Comunidad de Castilla y León correspondientes a las mencionadas convocatorias, siempre que cumplan los requisitos y condiciones que se establezcan en las mismas, debiendo dirigir y presentar su solicitud de participación a los órganos que se determinen en las convocatorias que realicen dichas Administraciones.

Valladolid, 14 de octubre de 2014.–El Director General de Recursos Humanos, Jesús Manuel Hurtado Olea.